



PJ/UTAIP/015/2010

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

09/02/2010 17:27

Número de folio:

00637910

Nombre o denominación social del solicitante:

Luna Diaz Roma

Nombre del representante:

Información que requiere:

Cuanto gana un actuario del poder judicial estatal y caules son las prestaciones a la que estos tienen derecho

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **10/03/2010**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **10/03/2010**

según lo establecido en los articulo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **03/03/2010**

según lo establecido en los articulos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **17/02/2010**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **10/03/2010**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **17/02/2010**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Folio Infomex: 00637910
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/046/10
Interesado: Luna Díaz Roma.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 15 de Febrero de 2010

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día nueve de Febrero de dos mil diez, a las diecisiete horas con veintisiete minutos, correspondiéndole el **folio Infomex No. 00637910**, formulada por **Luna Díaz Roma** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/015/2010**, en la que requiere lo siguiente:-----

..."Cuanto gana un actuario del poder judicial y cuales son las prestaciones a la que estos tienen derecho"...-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39.fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; se hace saber a **Luna Díaz Roma**, que **la información solicitada se encuentra disponible públicamente**.-----

En atención a que **la información solicitada por Luna Díaz Roma**, me permito indicarle que la información solicitada, **se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de esta Unidad en la siguiente dirección electrónica: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html>**, dentro de la fracción I, Información Mínima de Oficio en el inciso f) Percepciones Salariales, rubro Tabulador de Percepciones, en la sección designada para el año 2010, que puede ser consultada en la dirección electrónica: **<http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/tabulador2010.pdf>**. De esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata.





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Asimismo, me permito informar a Usted, que la información solicitada también se encuentra contenida en el oficio número TJ/142/2010, signado por el Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial, documento que consta de dos fojas útiles, al que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

SEGUNDO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

TERCERO: Toda vez que el solicitante y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; se hace saber a **Luna Díaz Roma**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE



MAR: LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.

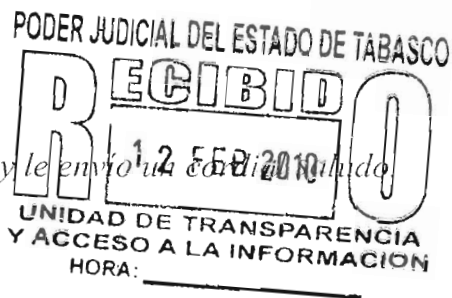


Villahermosa, Tab., a 12 de Febrero de 2010.

LIC. LILIANN BROWN HERRERA.
TITULAR DE LA UNIDD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E .

En atención a su oficio similar numero TSJ/OM/UT/ 044/10, de fecha 10 de Febrero del presente año, anexo a la presente la información requerida para seguimiento a la solicitud recibida vía sistema informes con folio No. 637910, para continuar con el seguimiento que corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad y le envío la información requerida.



ATENTAMENTE
EL TESORERO JUDICIAL.

LIC. JOSE BULNES ZURITA.

c.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo, -Magistrado Presidente del TSJ.- Para su conocimiento.

c.c.p. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda.- Oficial Mayor.-Para su conocimiento.

c.c.p. Archivo.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TESORERIA JUDICIAL
COORDINACION DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE NOMINAS

INFORMACION DE SUELDOS DE ACTUARIO JUDICIAL
ACTUALIZADA AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2010.

ID	CATEGORIA	SUELDO	OTRAS PRESTACIONES	TOTAL PERCEPCIONES	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL INGRESOS MENSUAL
J060100	ACTUARIO JUDICIAL	\$ 2,400.48	\$ 7,271.28	\$ 9,671.76	\$ 356.61	\$ 9,315.15

PRESTACIONES A QUE TIENEN DERECHO POR DISPOSICIÓN DE LEY:

- 1 AGUINALDOS 85 DIAS POR AÑO
- 2 PRIMA VACACIONAL 15 DIAS POR AÑO
- 3 PAGO POR AJUSTE DE CALENDARIOS 5 DIAS POR AÑO
- 4 PAGO POR QUINQUENIOS
- 5 ESTIMULO DIA DEL SERVIDOR JUDICIAL POR AÑO
- 6 BONO NAVIDEÑO POR AÑO
- 7 ESTIMULO ESPECIAL DEL DIA DEL PADRE O MADRE AL AÑO
- 8 PAGO ESPECIAL DE UNIFORMES EN EL AÑO





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Lunes 15 de Febrero de 2010

Inicio

Inicio
Solicitud
Solicitudes en proceso
Reportes y Estadísticas
Contacto
Atendencias
Recurso de Revisión
Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES ITAI

☒ Paso 1. Buscar mis solicitudes

☒ Paso 2. Resultados de la búsqueda

☒ Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	09/02/2010 05:27:24 p.m.	10/02/2010 12:09:18 p.m.	En Proceso	Luna Díaz Roma	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	10/02/2010 12:09:18 p.m.	15/02/2010 01:46:05 p.m.	En Proceso	Luna Díaz Roma	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Respuesta información disponible públicamente</u>	15/02/2010 01:46:05 p.m.	15/02/2010 01:50:49 p.m.	En proceso con respuesta	Luna Díaz Roma	RODOLFO CAMPOS MONTEJO

SISTEMA INFOMEX

Respuesta información disponible públicamente

Datos generales

Folio 00637910 Proceso Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Información disponible públicamente

Hago de su conocimiento que la información solicitada por usted previamente se ha puesto a disposición del público o se contiene en documento(s) no sustituibles o que en su manipulación se pueden dañar, por lo que la puede consultar en:

Descripción de la respuesta terminal

el portal de la Unidad de Transparencia de este Poder, la cual es la siguiente: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html>, dentro de la Fracción I, Información Mínima de Oficio en el inciso f) Percepciones

Archivo adjunto de respuesta terminal

PJ UTAIP 015 2010 Percepción y Prestaciones Actuario Judicial.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.

Cerrar

SISTEMA INFOMEX

Respuesta información disponible públicamente

Datos generales

Folio 00637910 Proceso Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Información disponible públicamente

Hago de su conocimiento que la información solicitada por usted previamente se ha puesto a disposición del público o se contiene en documento(s) no sustituibles o que en su manipulación se pueden dañar, por lo que la puede consultar en:

Descripción de la respuesta terminal

Fracción I, Información Mínima de Oficio en el inciso f) Percepciones Salariales, rubro Tabulador de Percepciones. Se anexa Acuerdo de Disponibilidad y Oficio que dan respuesta a su solicitud.

Archivo adjunto de respuesta terminal

PJ UTAIP 015 2010 Percepción y Prestaciones Actuario Judicial.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.

Cerrar